

AYUNTAMIENTO DE QUEL*Exposición pública de varios padrones*

III.C.1284

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 18 de agosto de 1989, aprobó los siguientes padrones del año en curso: Alcantarillado, Basuras, Cruces, Letreros, Animales y Carruajes.

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, que podrán ser examinados y formular las reclamaciones contra su inclusión o exclusión por los interesados.

Quel, a 7 de septiembre de 1989.— El Alcalde, José Siguenza Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

Acuerdo inicial de incorporación del municipio de Santa Coloma a la Mancomunidad del Najerilla

III.C.1281

El Ayuntamiento de Santa Coloma, en sesión plenaria celebrada el día 14 de septiembre de 1989, ha acordado solicitar la incorporación del referido Municipio como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad del Najerilla, aceptando íntegramente el contenido de los Estatutos de ésta, cuyo texto se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 72 de 17 de junio de 1989.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Modificación de la fecha del "Concurso de ideas para la realización del Palacio de Exposiciones y Congresos y Recinto Ferial de La Rioja con ordenación del solar". Expediente 07-9-2.5-019/89

V.A.839

Por coincidir en festivo el día 15 de octubre, fecha anunciada en el B.O.R. N° 111 de 14 de septiembre actual, como fin de plazo de inscripción para el Concurso de referencia, se prolonga dicho plazo hasta las 13 horas del día 16 de octubre de 1989.

Logroño, 15 de septiembre de 1989.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS*Subasta de caza de jabalí*

V.A.834

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la subasta de aprovechamiento forestal que más adelante se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Subasta que se anuncia:

— 3 batidas de caza mayor jabalí, monte Mohosa y Agregados núm. 107, para 25 escopetas, captura máxima 4 jabalíes por batida, precio base 48.000 Pts. las tres batidas, tasas a la Dirección General de Medio Ambiente 3.414 Pts.

— 3 batidas de caza mayor jabalí, monte Mohosa y Agregados núm. 107, para 25 escopetas, captura máxima cuatro jabalíes por batida, precio base 48.000 Pts., Tasas 3.414.

Para tomar parte en la subasta, habrá que presentar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y al adjudicarlas definitivamente ingresará la totalidad.

Fianza definitiva: 20% del precio de adjudicación.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos que se ocasionen en anuncios I.V.A., a lo que corresponda.

Presentación de proposiciones: se realizará en sobre cerrado y a ser posible lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O. de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificantes de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Aperturas de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil que finalice el plazo de presentación y con intervalos de quince minutos entre uno y otro aprovechamiento.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. ... y domiciliado en ..., c/ ..., en nombre propio o ... enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ..., anunciadas en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ..., ofrece la cantidad de pesetas ..., en las condiciones previstas en las

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá consultarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En Santa Coloma, a 14 de septiembre de 1989.— El Alcalde, Jacinto Izquierdo Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS*Corrección de error*

III.C.1285

Padecido error en la publicación del anuncio relativo a la aprobación del Proyecto Técnico e iniciación de expediente de expropiación para la Cubrición Barranco Campillo, publicado en el B.O.R. número 110 de fecha 12 de septiembre.

Donde dice: Polígono 2, Parcelas 444, 446 y 448 m²., 1.820 m² y 300 m² respectivamente propiedad de Jesús Martínez-Corbalán y Sáenz de Tejada.

Debe decir: Polígono 2, Parcelas 444, 446 y 448 de 240 m²., 1.820 m² y 300 m² respectivamente propiedad de Jesús Martínez-Corbalán y Sáenz de Tejada.

bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma del licitador.

Nieva de Cameros, a 5 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL*Adjudicación de obras de pavimentación de calles*

V.A.835

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de agosto adjudicó mediante contratación directa las obras de pavimentación de calles en Ortigosa a Don José Luis de la Hera Loras en el precio de seis millones trescientas siete mil cuatrocientas veintitrés pesetas (6.307.423 Pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Ortigosa, a 7 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO*Adjudicación de las obras de pavimentación de calles en El Rasillo*

V.A.836

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de agosto adjudicó mediante contratación directa las obras de pavimentación de calles en El Rasillo a Don José Luis de la Hera Loras en el precio de once millones novecientos veinte mil pesetas (11.920.000 Pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El Rasillo, a 7 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA*Subasta de bienes inmuebles*

V.A.837

D^a M^a Carmen Las Heras Pérez Caballero, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva en la Administración de Hacienda de Calahorra, contra D. José Antonio Fernández Rodríguez, de Arnedo, por débitos a la Hacienda Pública de los conceptos Tráfico de Empresas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Cuota Diferencial del ejercicio 1979 y Cuota Diferencial del ejercicio 1982, cuyo importe acumulada asciende a la cantidad de 15.423.044 Pts. de principal con el recargo de apremio, más 150.000 Pts. para costas del procedimiento, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA: En la ciudad de Logroño, a 1 de septiembre de 1989.

Autorizada por la Dependencia de Recaudación con fecha 31 de marzo la enajenación en pública subasta del bien inmueble embargado en este procedimiento como de la propiedad de D. José Antonio Fernández Rodríguez y de su esposa D^a Milagros Abad Pérez-Medrano, cuyo embargo se realizó por Diligencia de fecha 17 de abril de 1986, procédase a la celebración en segunda licitación, fijándose como tipo el 75% que sirvió en la primera señalando, señalando para tal acto el día 5 de octubre de 1989 y hora 9,30, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, c/ Víctor Pradera, 4.

Obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los demás interesados que se